

Desarrollo y reconocimiento a los técnicos académicos

Sylvia Pérez de Alba Tapia *

Los técnicos académicos conforman un grupo que, entre los diversos núcleos de trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), se distingue por su eficiencia, pese a los problemas con los que tropieza para su formación y su desarrollo profesionales. Constituyen un valioso conjunto de especialistas de rango profesional, cuya relevancia en las actividades de nuestra Universidad no es debidamente apreciada. En particular dentro del sistema bibliotecario universitario no se ha valorado adecuadamente su papel, a pesar de la especial importancia de su trabajo para el cumplimiento de las actividades de las bibliotecas en beneficio de la comunidad universitaria y del resto de los usuarios.

Un problema fundamental es que no se han establecido parámetros e indicadores que permitan medir —cuantitativa y cualitativamente— en forma adecuada y equilibrada el trabajo que realizan en el complejo de los servidores de la UNAM.

El primer paso para esta evaluación sería reconocer formalmente que los técnicos académicos tienen roles relevantes en tres actividades esenciales para el concepto de la Universidad en la vida nacional:

- a) Son indispensable apoyo en la investigación y el desarrollo tecnológico, uno de los aspectos estratégicos del desarrollo del país, temas en los que la UNAM aporta un 60% del trabajo total de la investigación en México.
- b) Los técnicos académicos son indispensable soporte profesional para la prestación de servicios diversos en la UNAM, rol que es especialmente importante en el sistema bibliotecario.
- c) Finalmente recordemos que los técnicos académicos participan en la docencia, fundamento del concepto *universidad*, sea como apoyo en las asignaturas o como responsables de cursos y diplomados en educación continua y en programas de capacitación.

Una muestra de la falta de aprecio a la contribución de los técnicos académicos es que a la fecha no se les otorgan presteas como a otros grupos que coadyuvan en la institución.

Por eso propongo que se establezca un premio UNAM al desarrollo profesional y técnico de este grupo universitario, en cada una de las dos categorías básicas de su desempeño: el apoyo a los servicios, y el respaldo a los trabajos de investigación y desarrollo tecnológico.

* Secretaria Académica de la DGB. Edificio de la Biblioteca Central, planta alta, Circuito Interior, Ciudad Universitaria, 04510 México, D.F. salmada@selene.cichcu.unam.mx

Desarrollo y reconocimiento a los técnicos académicos

Las coordinaciones deberán determinar los parámetros para evaluar el desempeño de los técnicos académicos de acuerdo con sus diferentes categorías y niveles, y no basados en la labor de los investigadores y los docentes. Tampoco sería correcto que se decidiera individual o aisladamente por una dependencia respecto a uno de los grupos de trabajadores que más aportan al trabajo de la comunidad. Éste debe ser un proyecto de trabajo de la Universidad y como tal incluirse en las tareas de reestructuración académica y laboral hoy en marcha.

Propongo, pues, que una decisión del Congreso sea responsabilizar a un grupo especializado para que, en un plazo perentorio, defina formalmente los parámetros conforme a los que se deberá evaluar el desempeño de los técnicos académicos en la vida de nuestra comunidad.

Un factor importante para que los técnicos académicos sean evaluados con responsabilidad y equilibrio es la integración de los consejos internos y asesores. Estos cuerpos cuentan con representación de este estamento para realizar la primera evaluación en informes y solicitudes de concursos cerrados. Sin embargo, hace falta la participación de un técnico académico titular —que no pertenezca a la dependencia, pero que labore en una de las áreas afines— para que, como miembro

invitado en las comisiones dictaminadoras, dé su opinión cuando se revisen los casos de técnicos académicos.

Propongo, por tanto, que se modifiquen las disposiciones vigentes y que se establezca la obligación de invitar a un técnico académico ajeno a la dependencia a integrarse a las comisiones dictaminadoras de los consejos internos y asesores para evaluar los informes y solicitudes de concursos cerrados que presenten los técnicos académicos de cada dependencia.

Otro aspecto que merece cuidadosa consideración es el desarrollo de las carreras de los técnicos académicos. En la forma como se evalúa actualmente, pesa más el grado académico que el desempeño o los esfuerzos de actualización de conocimientos. En los consejos internos y asesores realmente se presta poca atención tanto a las aportaciones que hacen a la prestación de los servicios como a la calidad del trabajo del técnico académico en sus apoyos a la investigación y el desarrollo tecnológico. Éstos debieran ser los parámetros primordiales al evaluar la aceptación de informes y para las decisiones en materia de promociones.

La Universidad se fortalece si existe una mejora constante en la calidad de su personal en todos los órdenes. Ésta es la razón para exi-

gir a todos esfuerzos por actualizarse en los diversos aspectos laborales y académicos. No obstante, a los técnicos académicos se les regatean los apoyos y facilidades para inscribirse en cursos de actualización y mejoramiento profesional.

El artículo 27, inciso c), del Estatuto del Personal Académico de la UNAM fija como obligación de los técnicos académicos el “enriquecer y actualizar sus conocimientos”. Son pocas las dependencias donde institucionalmente se apoya a los técnicos académicos para que incrementen su formación o actualicen sus conocimientos. En especial, el sistema bibliotecario ha realizado esfuerzos para respaldar a los técnicos académicos, que conforman un valioso conjunto multidisciplinario de profesionales que prestan sus servicios en sus diferentes áreas. Pero, en general, en el resto de la UNAM no existen medidas para evitar limitaciones de tiempo, se regatean los recursos económicos, son pocas las becas y pocos cursos se diseñan teniendo en cuenta las peculiares demandas de los técnicos académicos y sus grados de especialización. A los investigadores se les respalda para estudiar; a los técnicos académicos se les limita. Pareciera que la UNAM no considera importante la superación en todos los órdenes de los académicos que aquí laboran.

Por la importancia del sistema bibliotecario para la Universidad, el técnico académico de la Dirección General de Bibliotecas (DGB) debiera tener la misma oportunidad que otros académicos para obtener las becas de estudio que ofrece la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA). Para otorgar estas becas, propongo que se establezcan condiciones específicas, ajustadas con adecuada flexibilidad a las condiciones de trabajo y a la formación de los técnicos académicos.

Por otra parte, es necesario recordar que el Programa de Primas al Desempeño del Personal Académico de Tiempo Completo (PRIDE) es el más importante mecanismo de estímulo a los técnicos académicos. La falta de indicadores para medir la calidad y cantidad de sus actividades en el sistema bibliotecario y el reducido periodo para la evaluación, presionan en el ánimo de los técnicos académicos y aumentan la posibilidad de evaluaciones injustas, lo que incrementa la inestabilidad de este importante grupo.

En consideración a lo anterior, propongo que se establezca un proyecto especial para determinar los elementos particulares con los que se debe juzgar la labor de los técnicos académicos en el sistema bibliotecario universitario y que se amplíe adecuadamente el periodo de evaluación.

En conclusión, reitero las propuestas que he presentado:

1. Que se acuerde el establecimiento de un Premio UNAM al desarrollo profesional y técnico de los técnicos académicos en cada una de las dos categorías básicas de su desempeño: el apoyo a los servicios y el apoyo a los trabajos de investigación y desarrollo tecnológico.
2. Que una decisión del Congreso sea responsabilizar a un grupo especializado para que, en un plazo perentorio, defina formalmente los parámetros conforme a los que se deberá evaluar el desempeño de los técnicos académicos en la vida de nuestra comunidad.
3. Que se modifiquen las disposiciones vigentes y que se establezca la obligación de invitar a un técnico académico titular con posgrado, ajeno a la dependencia, a integrarse a las comisiones dictaminadoras para evaluar los informes y solicitudes de concursos cerrados que presenten los técnicos académicos de cada dependencia.
4. Que se establezcan condiciones específicas para otorgar a los técnicos académicos las becas de la DGAPA, ajustadas con adecuada flexibilidad a sus condiciones de trabajo y su formación.
5. Que se establezca un proyecto especial para determinar los elementos particulares con los que

se debe juzgar la labor de los técnicos académicos en el sistema bibliotecario universitario, y que se amplíe adecuadamente el periodo de evaluación.

Muchas gracias. ✍

Nota del editor: Este documento se presentó el 30 de abril, en el marco de los seminarios de diagnóstico convocados por la Comisión Especial del Congreso Universitario durante los meses de abril y mayo de 2003, con el objetivo de reflexionar y discutir los temas de mayor interés para la comunidad. Por la importancia de sus propuestas para los técnicos académicos adscritos a las unidades del Sistema Bibliotecario de la UNAM, el Consejo Editorial de *Biblioteca Universitaria* consideró pertinente su publicación en este número.